JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Referencia.	EJECUTIVO SINGULAR
No de Radicación.	500014003001 200800610 00
Demandante.	JORGE ALZATE MOLINA
Demandados.	JANETH LIEVANO GARZON y ALEX SANCHEZ VARGAS

En atención a que el señor JESUS ENRENESTO OROZCO OROZCO demostró su intereses sobre el vehículo de placas BWJ912, se autoriza a la señora MONICA RIVERA MARTINEZ para que retire el oficio 2145 que dispone sobre la cancelación de la orden de captura del vehículo mencionado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MAGDA YANETH MARTINEZ QUINTERO

JUEZA

Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio

Fecha de la providencia 03/08/2016
Fecha de Notificación 04/08/2016

ANGELA PATRICIA CUERVO AMAYA
Secretaria